



## 2. Crisis de régimen y procesos constituyentes

# Crisis de régimen y refundación (im)posible

*Jaime Pastor*

Es ya un lugar común desde muy diversos sectores ideológicos de opinión considerar que nos encontramos en una crisis del régimen político que se fue configurando a partir de los Pactos de la Moncloa y la Ley de Amnistía de octubre de 1977 y de la constitución escrita de 1978. Una ley fundamental que luego se vería complementada con las exigencias derivadas del proceso de integración plena en el bloque occidental geoeconómico y militar y, ya a partir del Tratado de Maastricht de 1992, sufriría una progresiva involución en un sentido neoliberal hasta llegar a la reforma exprés del artículo 135 en pleno verano de 2011; internamente, los distintos estatutos de autonomía irían formando parte del bloque constitucional, pero siempre bajo la vigilancia de la jerarquía militar y una “tercera cámara”, el Tribunal Constitucional, con el fin de que no cuestionaran la unidad del Estado... y del mercado.

Esta constitución material ha ido sustentando un régimen que hoy parece agotar su funcionalidad al servicio de un capitalismo español en quiebra. Sin embargo, existen distintas percepciones de cómo afecta esa crisis a las distintas instituciones, cuál es el grado de deslegitimación que están sufriendo y, sobre todo, cuáles son las vías de salida a la misma en el momento actual.

### **De la Transición al euro... y sus crisis**

No creo necesario extenderse mucho en recordar las enormes limitaciones que tuvo el proceso de la transición política española, ya que en esta misma revista hemos escrito al respecto con ocasión de distintas conmemoraciones –que no celebraciones– en torno a la misma<sup>1</sup>. Sí es necesario destacar que la ausencia de una efectiva ruptura con la dictadura que hubiera conducido a un

<sup>1</sup>/ Me remito, por ejemplo, a los artículos publicados en la sección *Plural* de los números 24 y 71.

proceso constituyente libre de ataduras no impidió la aprobación de la nueva constitución en el referéndum de diciembre de 1978 y, con ella, la puesta en pie de un régimen monárquico parlamentario. Este, sin embargo, mantenía unas particularidades antidemocráticas que irían poniéndose en evidencia a lo largo de los decenios siguientes, si bien en aquel momento solo se vieron impugnadas –en las urnas, en la calle y mediante la expresión violenta de ETA– en Euskadi. Porque el hecho de que no hubiera el ajuste de cuentas necesario con el franquismo y su legado en sus distintos órdenes –en el plano simbólico, en el aparato coercitivo y judicial o en el de las relaciones privilegiadas con la iglesia católica– condujo desde el principio a una democracia liberal restringida, basada en el “turnismo” entre los dos grandes partidos al servicio del mismo bloque de poder –ahora ampliado con la “nueva clase media ascendente”– así como en una cultura de cinismo político y la exclusión de determinados temas de la agenda política –lo que ahora se conoce como “Cultura de la Transición”– cuyos costes empezamos a comprobarlos muy pronto con el llamado “desencanto”.

En efecto, acontecimientos como el 23F de 1981, con la imagen “salvadora” de Juan Carlos I, el proceso de relativa descentralización política, la llegada al gobierno en 1982 de “jóvenes nacionalistas españoles” encabezados por Felipe González y la integración en la Comunidad Económica Europea y la OTAN en 1986 contribuyeron a una relativa estabilización del régimen y a dar algunos pasos desde el estado asistencial franquista hacia otro de un modesto estado de “bienestar” que, sin negar sus logros, compartía las limitaciones estructurales de ese “modelo” (Cabo, 2012), más patentes en nuestro caso que en otros lares. Muy pronto, además, tuvo que hacerse compatible con un europeísmo neoliberal en el que el capitalismo español entraba en un lugar subalterno, pero con expectativas de lograr una legitimación social entre sectores populares ilusionados en acceder a “Europa” y, con ella, a la nueva “sociedad de propietarios y consumidores”. Una tarea que, tras la debacle de la Unión de Centro Democrático (UCD), asumiría el social-liberalismo del PSOE, más funcional en ese contexto para convertirse en pieza fundamental de legitimación del régimen ante los y las de abajo a lo largo de catorce años; mientras tanto, se iba produciendo un proceso de recomposición de la derecha, finalmente consumada con la “refundación” de Alianza Popular en Partido Popular y su llegada al gobierno en 1996.

Durante todo este tiempo, solo el conflicto vasco –acentuado con la versión militarista de ETA– junto con el movimiento anti-OTAN (confluencia a su vez de distintos “nuevos” movimientos sociales) y el de insumisión a la mili, con un peso notable en todos ellos de la izquierda radical, se revelaron como principales expresiones del disenso ante el déficit estructural de ese régimen, ya que otras manifestaciones del autoritarismo neoliberal (y de “guerra sucia”, como los GAL) e incluso de corrupción (con una larga lista que ha ido afec-

tando al plural arco parlamentario) no llegaron a tener costes relevantes para sus responsables en el plano electoral, debido precisamente al arraigo del bipartidismo imperfecto y a la ilusión popular en poder beneficiarse del “efecto riqueza”, reforzado tras la puesta en marcha del euro.

Ha habido que esperar a que en 2008 estallara la burbuja inmobiliaria, en medio de la crisis financiera y de la eurozona, para que el sentimiento de agravio comparativo frente a los responsables de esa múltiple crisis, a su vez afectados por escándalos de corrupción que han ido alcanzando a los distintos pilares del régimen, transformara el malestar social en protesta masiva a través de la ocupación del espacio público. Por eso es ahora cuando las especificidades de un régimen surgido de la reforma de la dictadura aparecen más en evidencia, mientras que los rasgos que tienen que ver con sus “virtudes” (estado social y de derecho) quedan cada vez más vaciados de contenido, sobre todo, como ya se ha recordado, tras la “reforma exprés” del artículo 135 de la constitución que convierte en prioridad absoluta el pago de la deuda y el cumplimiento del déficit fijado en la eurozona<sup>2</sup>.

Con todo, conviene recordar que antes incluso de 2008 ya vimos en la primera legislatura presidida por Rodríguez Zapatero la irrupción de un movimiento cada vez más relevante a favor de la recuperación de la memoria histórica y de “verdad, justicia y reparación” para las víctimas del franquismo. El eco obtenido por sus colectivos promotores en su denuncia de la ausencia de la justicia transicional que caracterizó a la caída del fascismo en otros países ayudó a poner de relieve el enorme coste político que supuso la aprobación de la Ley de Amnistía de octubre de 1977 y, con ella, la ausencia de un ajuste de cuentas con la dictadura. El limitado reflejo de esa campaña en la conocida como Ley de Memoria Histórica y las trabas posteriores del poder judicial —mostrando así, como en el caso del PP, el lastre franquista que arrastran muchos de sus miembros (Sáez, 2010; Olivas, 2012)— a la investigación sobre los crímenes de la dictadura no han impedido la continuidad e incluso mayor audiencia de este movimiento. Buena muestra de esto ha sido haber conseguido que una jueza argentina admita la tramitación de una querrela contra el franquismo y que salgan a la luz pública informaciones tan reveladoras de la supervivencia de la “cultura” represiva franquista como la función que ejerce como “formador” de miembros del aparato policial del estado desde hace tiempo el asesino de Yolanda González, Emilio Hellín.

También bajo el gobierno de Rodríguez Zapatero se abrió una pequeña ventana de oportunidad para plantear en la agenda política la superación de los límites del estado autonómico, sobre todo en el caso catalán, pero finalmente

<sup>2</sup> Una reforma “ordoliberal” que se complementa con dos nuevos Tratados europeos - el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, firmado en febrero de 2012, y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, firmado en marzo de 2012- y con los Memorandos de Entendimiento que acompañan a los “rescates” bancarios.

el nacionalismo constitucional español (PP, PSOE y, finalmente, Tribunal Constitucional) se convirtió en una barrera infranqueable para permitir una lectura moderadamente “federalizante” de la constitución española. No obstante, esto no significó una paralización de los movimientos a favor del reconocimiento de la realidad plurinacional del estado sino todo lo contrario, como estamos viendo.

Justamente en el proceso de relevo del gobierno de Rodríguez Zapatero por el de Mariano Rajoy, y en el marco del estallido de la mezcla explosiva de distintas crisis interdependientes ya mencionada, hemos podido ver la irrupción de nuevos actores colectivos que tienen en el movimiento 15M y las “mareas” las manifestaciones más visibles del paso de la desafección y la indignación ciudadanas a la protesta activa frente a la “dictadura de los mercados”. Es precisamente esta “dictadura de los mercados”, representada por la troika y el estado alemán, hegemónico en la eurozona, la que está presentándose como un “soberano supraestatal” con cada vez más voluntad de poder sobre los pueblos de Europa del sur.

Nos encontramos, por tanto, en un contexto en el que, por un lado, se ha consumado desde arriba el proceso de subsunción del sistema político español en la constitución económica neoliberal de la eurozona mientras que, por otro, empieza a afirmarse la voluntad destituyente de este régimen y de confrontación con la troika desde los nuevos movimientos sociales protagonistas de las principales protestas en el nuevo ciclo iniciado el 15 M de 2011.

Esa crisis es, sobre todo, la de la fórmula convencional del “*Estado social, democrático y de derecho*” que aparece en la constitución. En lo social, porque si bien vienen de lejos las políticas neoliberales, desde 2008 estamos conociendo una aceleración enorme del desmantelamiento de conquistas y derechos sociales a través del desempleo masivo, los recortes del salario –directo, indirecto y diferido–, privatizaciones varias en el sector público y nuevas incursiones contra el medio ambiente, generando una desigualdad social y de género, junto con una depredación ecológica, que no dejan de aumentar y que en nuestro caso se encuentran entre las mayores de la eurozona. En lo democrático, porque el creciente vaciamiento de competencias prácticas del parlamento español y el recurso permanente al decreto-ley, la contradicción entre las promesas electorales y la subordinación a los dictados de la troika por parte de los partidos en el gobierno, junto a la percepción de la corrupción como un rasgo sistémico y no meramente superficial, están generando una pérdida de legitimidad de la democracia liberal representativa –y, con ella, de la centralidad de los partidos en general– a pasos acelerados. En el plano del garantismo jurídico, porque si bien desde hace tiempo –con la excusa del “terrorismo vasco”– se ha ido consolidando una legislación (leyes “antiterroristas”, Ley de Partidos) y una jurisdicción de excepción (la Audiencia Nacional) y, con ella, un derecho penal del enemigo, vemos ahora cómo se quiere extender este a diferentes formas de protesta y de desobediencia civil, siendo una de sus últimas expresiones la criminalización de los *escraches*.

En realidad, esa crisis afecta en mayor o menor grado a muchos estados del ámbito de la eurozona, especialmente de los países del Sur, en donde la *deudocracia* pretende imponerse por encima incluso de la opinión de los tribunales constitucionales respectivos. También en ellos estamos viendo otros rasgos comunes con el caso español, en particular la crisis de centralidad de los dos grandes partidos y el ascenso de otras opciones electorales –tanto por la izquierda como por la derecha y transversalmente– en medio de un clima general de rechazo a la política institucional y sistémica y de tendencia a extenderse la figura del/la “votante volátil”, más influenciado por divisorias a corto plazo, y/o del “indiferente” abstencionista. Una crisis que se ve acompañada por lo que fue su corolario bajo los Estados menguantes del bienestar, el neocorporativismo basado en la concertación entre sindicatos, patronal y gobierno: este es sustituido ahora por una política del “shock” que, además de seguir debilitando el poder estructural de la clase obrera, busca reducir al máximo el poder asociativo y de negociación de los sectores asalariados que, aun bajo su forma burocratizada y pactista, representan los sindicatos mayoritarios.

En resumen, en los países del sur de la eurozona estamos asistiendo a una transición histórica en la que se está poniendo en pie una nueva forma de “gobernanza” neoliberal que, aprovechando la crisis de los partidos políticos y la obligación del pago de la deuda, aspira a poner por encima de ellos unos órganos tecnocráticos supraestatales no electos que dicten los deberes a los respectivos gobiernos. Estos se limitarían a proceder a la mera ratificación formal de sus dictados en los parlamentos, buscando así asegurarse la legitimación procedimental necesaria de la ciudadanía (de la que quieren excluir a la población trabajadora inmigrante que no dé prueba de identificación con los “valores nacionales”) a favor de “las únicas políticas posibles”. No faltan, por cierto, ideólogos para ese discurso justificador de lo que podríamos considerar un nuevo tipo de “cesarismo”, como es el caso de Pierre Rosanvallon, lúcido en muchos de sus diagnósticos pero dispuesto a actualizar los consejos que ya hace tiempo daban Hayek o Buchanan (Noguera, 2012, pp. 121-128).

El gran problema que tiene este nuevo “modelo” es que está subordinado a una *deudocracia* y a unas políticas “austeritarias” de duración indefinida, al servicio de los acreedores y sin credibilidad alguna para mantener la ilusión entre los y las de abajo de que “la luz al final del túnel” está cerca. Con ese panorama, la legitimación de sus políticas incluso entre las capas medias puede llegar a ser cada vez más precaria, ya que ni siquiera se atisba el tan deseado “crecimiento”, como se reconoce ya desde el FMI y la Comisión Europea. Con unas élites solo preocupadas por salvar al sistema financiero, por un lado, y una desafección ciudadana creciente, por otro, la crisis institucional permanente y los riesgos de des-integración social y sistémica parecen ser los rasgos dominantes en los tiempos que corren. Las situaciones en las que

se encuentran Grecia e Italia (con el fracaso estrepitoso del intento de reelegir al “tecnócrata” Mario Monti, el ascenso del M5E y el retorno de Berlusconi al primer plano), por no hablar de lo que está ocurriendo en los países del Este europeo, amenazan con un estado de crisis permanente dentro al menos de la periferia de la eurozona. Una tendencia que, si bien puede favorecer el ascenso de fuerzas a la izquierda de un social-liberalismo en declive, también se convierte en caldo de cultivo para el ascenso de la extrema derecha y de nuevas formaciones de protesta “atrápalo-todo”.

## **Crisis del Estado autonómico, de la monarquía y del bipartidismo “imperfecto”**

Lo específico en el caso español estaría en que a esos factores se suman los relacionados con pilares hasta ahora básicos para garantizar la estabilidad del régimen. Uno y fundamental es el que tiene que ver con la relación nacionalismo español-nacionalismos “periféricos”, agravada tanto por el fundamentalismo constitucional de los dos partidos de ámbito estatal y el Tribunal Constitucional como por los efectos de la crisis de la deuda y los agravios comparativos entre comunidades autónomas en torno al sistema de financiación autonómica. El otro es el relacionado con la monarquía, cuya impopularidad ya va más allá de las zonas vasca o catalana gracias a los escándalos de corrupción que afectan a la “Casa Real”.

La crisis del Estado autonómico supone una quiebra clave en el régimen vigente porque demuestra el fracaso de la apuesta que el nacionalismo español dominante hizo en la Transición. La convicción de que se podría imponer una concepción esencialista de España como única nación a cambio de un proceso de descentralización política y del reconocimiento de algunos “hechos diferenciales”, en el marco de la integración en una “Europa” idealizada como salvadora del “problema español” (viejo sueño de Ortega y Gasset, extensamente arraigado en sucesivas generaciones, por contraste con el falso “aislamiento” franquista), ha terminado viéndose desmentida por la Europa-pesadilla en la que ahora estamos y por el nuevo desafío soberanista catalán.

Por eso hoy vemos a un nacionalismo español más reactivo que nunca y sin proyecto frente a un independentismo catalán que, tras el fracaso del *Estatut* y frente a las obligaciones derivadas del déficit fiscal, amenaza con desbordar a *Convergència i Unió* mediante la reivindicación del derecho a decidir, ya sea por la vía legal o mediante la desobediencia civil pese a la negativa del estado español. Es aquí donde está más abiertamente en juego la legitimidad del régimen e incluso del Estado como tal, ya que se pone así en cuestión las fronteras territoriales en las que se asientan y el “demos” en el que se basan, después de haberse negado en distintas ocasiones a reconocer distintos “demoi” que pudieran pactar entre sí un nuevo tipo de relación, ya fuera federal o confederal, como ya vimos anteriormente con el rechazo al Plan Ibarretxe.

El problema está en que los efectos de la crisis de la deuda –y de los agravios comparativos que la acompañan también entre territorios– favorecen un discurso recentralizador del PP en el resto del estado que cuenta con el apoyo de una parte importante de la opinión pública española, mientras que en Catalunya ocurre lo contrario. Por eso no va a ser fácil convertir la confrontación que puede suponer la disposición a celebrar la consulta independentista frente al gobierno central en ventana de oportunidad para generar un movimiento de apoyo a escala estatal que no sólo apoye su derecho a decidir sino que también busque la confluencia en una lucha común contra el régimen.

En cuanto a lo relacionado con la monarquía, su función simbólica de legitimación del tránsito de la vieja legalidad franquista a la nueva legalidad de una “democracia de baja intensidad”, así como la de garante de la “unidad y permanencia” del Estado, parecían aseguradas tras la leyenda forjada en torno al golpe del 23F y la relativa estabilidad política vivida durante largo tiempo. Sin embargo, la irrupción del movimiento por la recuperación de la memoria histórica –y con ella del republicanismo– primero y, luego, la progresiva superación del tabú en los medios de comunicación sobre su comportamiento y los sucesivos casos de corrupción que acompañan a un monarca cuya persona es, según la Constitución, “inviolable” y “no sujeta a responsabilidad”, están haciendo caer en picado su presunta popularidad. Hasta en las elites dominantes aumenta la incertidumbre sobre cómo asegurar la continuidad de la monarquía, ya que con los escándalos de los que son protagonistas él y su familia en las portadas de los grandes medios de comunicación occidentales, ni siquiera su papel al servicio de la “marca España” parece hoy ser útil, más allá de sus inmejorables relaciones con regímenes despóticos como los del Golfo Árabe. La hipótesis de que, en un escenario de crisis de régimen, la polarización monarquía-república, planteada no solo desde la izquierda sino también desde algunos sectores de la derecha extrema, pasara a primer plano no es en absoluto descabellada.

Pero es que, además, la crisis que atraviesa a los dos grandes partidos de ámbito estatal también muestra síntomas de agravamiento difícilmente reversibles, como se puede comprobar en los últimos sondeos de 2013. El dato de que la suma de ambas fuerzas políticas vaya bajando del 47%, después de haber obtenido el 83,9 % en las elecciones generales de 2008, revela hasta qué punto se está acelerando la profundización de esa crisis como resultado combinado de los recortes sociales protagonizados por uno y otro partido, los escándalos de corrupción que les afectan y la percepción creciente del autismo que caracteriza a sus oligarquías partidarias.

Esto es más patente en el caso del partido que hoy gobierna, ya que la contradicción entre sus promesas electorales y las políticas que está adoptando parece estar provocando un desgaste progresivo en una parte creciente de sus votantes, especialmente cuando se producen ataques a derechos fundamenta-

“...no parece que las promesas de una reforma constitucional sean ya suficientes para contener la voluntad colectiva de avanzar en el proceso destituyente desde abajo...”

les como la sanidad y las pensiones o ante escándalos como el de las “preferentes”. Esta tendencia se refuerza ahora con el caso Bárcenas, ya que aparece como la prueba mayúscula de la prolongada financiación ilegal de este partido desde sus mismos orígenes en Alianza Popular, con unas secuelas cuyas consecuencias están todavía por ver<sup>3</sup>.

No obstante, como partido de gobierno y a pesar del liderazgo débil de Rajoy, no podemos menospreciar el margen de maniobra que todavía tiene, gracias a su mayoría absoluta en el parlamento y en un número importante de comunidades autónomas y ayuntamientos, al control de los grandes medios de “formación de masas” (como le gustaba denominarlos a Agustín García Calvo) estatales y privados y, sobre todo, a la hegemónica racionalidad neoliberal (Dardot y Laval, 2013) en la que se apoya. Esos recursos pueden ayudarle a desarrollar tácticas compensatorias de la ilegitimidad que encuentran sus políticas antisociales: bien sea argumentando la “inevitabilidad” de esas políticas (y echando la culpa a “Bruselas”, al BCE o a Merkel, como hace Rajoy cuando declara “*No podemos elegir (...), no tenemos libertad*”), desviando la atención del electorado mediante la inclusión en la agenda política de otras líneas de fractura, como el aborto, la batalla lingüística en Catalunya o la seguridad ciudadana y la xenofobia; o, simplemente, graduando y segmentando los ataques a los derechos sociales y servicios públicos con el fin de evitar la confluencia de las luchas y poder reprimir mejor las formas más transgresoras de desobediencia civil, como hemos visto con los escraches. Con todo, los sondeos siguen jugando en su contra y las elecciones europeas (pese a la previsible baja participación en un contexto de euroescepticismo ascendente) pueden ser una primera confirmación en las urnas del desgaste sufrido y, con ella, provocar la apertura de una crisis dentro del propio PP.

En cuanto al PSOE, el golpe de timón que dio Rodríguez Zapatero en mayo de 2010 fue una cruda manifestación de su rendición ante los dictados de “los mercados” y, con ella, el reconocimiento de la imposibilidad de hacer compatibles las políticas neoliberales con el mantenimiento de algunas de las conquistas sociales que, resultado de duras luchas, fueron legalizadas en el pasa-

<sup>3</sup>/ Un escándalo que, junto a los de la Casa Real, ha llevado a la Comisión Europea a elaborar un Informe Interno en el que reconoce que “*los españoles han perdido la confianza en la clase política*” y considera que “*la corrupción es otro lastre para la confianza de los inversores en España*”; no sorprende ya que hasta desde el Real Instituto Elcano se exprese el temor de que una “prima de riesgo política” en subida constante vaya pesando más que la prima de riesgo económica (“Alerta sobre la corrupción en España”, *El País*, 8/2/02013).



do. Desde entonces, a la crisis de proyecto se suman una crisis agónica de liderazgo (con un Rubalcaba enrocado), el escándalo de los ERE en Andalucía y una fractura nacional-territorial interna (sobre todo, con el PSC) que no le permiten capitalizar el desgaste del PP y pueden conducir a un nuevo retroceso en las próximas elecciones europeas.

¿Significa esto que este partido va a entrar en un proceso de “pasokización”? Es difícil predecirlo pero tanto la pérdida de credibilidad que está teniendo como alternancia en el gobierno –a lo que se suma el debilitamiento de su frente catalán– como el riesgo de que incluso un modesto giro a la izquierda beneficie más a Izquierda Unida (IU) –como parece estar ocurriendo en Andalucía–, unidos al retraso en superar al menos la crisis de liderazgo, apuntan en ese sentido, aunque probablemente no tan deprisa como en el caso griego.

Si a la crisis de ambos sumamos la de CiU, principal aliada cuando aquéllos no contaban con mayoría absoluta en el parlamento español, frustrada en su propuesta de pacto fiscal y en notable desgaste por sus recortes y sus escándalos de corrupción, las perspectivas se hacen más difíciles si cabe para garantizar la supervivencia del modelo partidocrático mantenido hasta ahora a escala estatal.

## ¿Refundación o ruptura(s)?

Las perspectivas que se abren son, por tanto, de agravación de la crisis de gobierno y de régimen y de eso parece ser consciente el bloque de poder dominante, dentro del cual se empiezan a observar iniciativas de cara incluso a una “refundación” o “segunda transición” que, aprovechando la sucesión de Juan Carlos I por Felipe, permitieran emprender una serie de reformas que ayudaran a bloquear el ascenso de fuerzas rupturistas no sólo en Catalunya y en Euskal Herria sino también a escala estatal. La principal dificultad con que chocan estos proyectos está en que, además de que tendrían que ser promovidos por la misma “clase política” ampliamente rechazada por la población<sup>4</sup>, no se observa ningún signo de freno a la tendencia a la profundización de la recesión económica, al aumento de la deuda pública y del desempleo. En esas condiciones, es previsible que prosiga la fuerte presión desde la troika y el gobierno alemán para exigir nuevas cesiones de soberanía por arriba para continuar

<sup>4</sup> Eso mismo reconocía *El País* en su edición del 10 de febrero de 2013, al presentar su propuesta de decálogo bajo el título “*Cómo reconstruir el futuro*”, cuando expresaba su pesimismo ante la contradicción que supone que esa tarea reformista fuera asumida por unos líderes políticos con una creciente “*impopularidad y falta de credibilidad ante los ciudadanos*”; por eso expresaba también su temor de que, de no llevarse a cabo ese proceso, “*el régimen emanado de la Constitución de 1978 correrá innecesarios riesgos en el próximo futuro*”. Ese documento incluía un conjunto de reformas políticas y sociales, entre ellas: la financiación transparente de los partidos y de la Corona, listas abiertas y sistema electoral proporcional, un Estado federal y una reforma de la Constitución; se puede consultar el texto completo en [http://elpais.com/elpais/2013/02/09/opinion/1360442309\\_070963.html](http://elpais.com/elpais/2013/02/09/opinion/1360442309_070963.html)

aplicando nuevos recortes –acompañados, en la medida que se pueda, por cierta dosificación en los ritmos para cumplir con el tope de déficit– que restringirán, más si cabe, la capacidad de las élites para legitimar esa nueva operación lampedusiana con alguna concesión en el plano social o autonómico.

Por eso, aun siendo conscientes de las limitaciones que encuentran todavía los bloques sociopolíticos alternativos en formación<sup>5</sup> para frenar y contraatacar frente a este gobierno y al régimen, no parece que las promesas de una reforma constitucional sean ya suficientes para contener la voluntad colectiva de avanzar en el proceso destituyente desde abajo que a través de distintas formas de desobediencia civil se está poniendo en marcha. Ojalá en ese camino nos vayamos dotando de los poderes sociales y electorales (Pisarello, 2013) necesarios para abrir paso a verdaderos procesos constituyentes y de confluencia a escala nacional, estatal y del sur de Europa en la lucha común por la soberanía de los pueblos frente a la *deudocracia* y sus fieles servidores en las distintas naciones y estados.

25 de abril de 2013 (*aniversario de la Revolución de los Claveles y día en que el número de personas desempleadas en el Estado español supera los seis millones*)

**Jaime Pastor** es profesor de Ciencia Política en la UNED. Forma parte de la secretaría de redacción de *VIENTO SUR*.

## Bibliografía citada

- Cabo, A. de (2012) “El fracaso del constitucionalismo social y la necesidad de un nuevo constitucionalismo”. En VV AA, *Por una Asamblea Constituyente*. Madrid: sequitur.
- Dardot, P. y Laval, Ch. (2013) *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- Miras, J. y Tafalla, J. (2013) “Una vez más, la izquierda como problema”. *Sinpermiso*, 24 de marzo. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/miras.pdf>
- Noguera, A. (2012) *Utopía y poder constituyente*. Madrid: sequitur.
- Olivas, A. (2012) “Justicia y crisis ¿Quiénes son los jueces?”. *VIENTO SUR*, 125, 87-95.
- Pisarello, G. (2013) “Reino de España: perspectivas de un proceso constituyente”. *Sinpermiso*, 17 de marzo. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=5787>
- Sáez, R. (2010) “Los jueces y el aprendizaje de la impunidad”. *mientras tanto*, 114, 41-72.

<sup>5</sup>/ A propósito de esto debería tener en cuenta algunas de las reflexiones que aportan Joaquín Miras y Joan Tafalla (2013), especialmente las relacionadas con su apelación a que “*no hay cambio real de sociedad sin cambio radical de cultura*” y a los riesgos de querer emprender procesos constituyentes sin los pueblos como protagonistas.